

P-2016/12408

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **NC2016/0002713**
Solicitud de patente de Invención a nombre de **AMCOR LIMITED**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad solicitante **AMCOR LIMITED**, en respuesta al oficio No. **12183** notificado por fijación en lista el 24 de octubre de 2016, relacionado con el resultado de examen de forma, me permito presentar la siguiente información:

1. En relación con las objeciones a **las reivindicaciones**, me permito informar lo siguiente:

Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial, un nuevo pliego reivindicatorio que comprende 32 reivindicaciones, en donde únicamente se realizaron modificaciones por concepto de claridad, en un esfuerzo por acelerar el trámite.

2. **Claridad**

El artículo 30 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina establece:

***Artículo 30.-** Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción.*

2.1 Se reescribieron las antiguas reivindicaciones 1, 5, 6, 27, 28, 29, 31, 34 y 48 con el fin de eliminar las expresiones referidas como resultados a alcanzar de acuerdo con las sugerencias del señor examinador.

2.2 Se eliminaron las antiguas reivindicaciones 4, 24 a 26, 30, 38 y 39 por incluir resultados a alcanzar con el fin de dar claridad a la presente invención y siguiendo las recomendaciones del señor examinador.

2.3 Se eliminaron los términos “por lo menos”, “menos de” por ser de carácter impreciso, de acuerdo con las recomendaciones del señor examinador. Se eliminaron las reivindicaciones 40 a 45 con el fin de eliminar el término “mayor que” y así dar claridad a la presente invención.

2.4 Respecto a las características funcionales de las reivindicaciones 2, 3 y 46, la solicitante desea manifestar respetuosamente que son características importantes e indispensables para la descripción del envase reclamado. Por lo tanto, se solicita amablemente se mantengan dentro del capítulo reivindicatorio.

2.5 Se eliminó la reivindicación 21 por incluir características de un método de acuerdo con las sugerencias del señor examinador.

2.6 Se eliminaron las reivindicaciones 32 y 49 por indicar el uso del producto reclamado siguiendo las sugerencias del señor examinador.

2.7 Se incluyeron los números de referencia de los elementos que constituyen el producto reclamado de acuerdo con las sugerencias del señor examinador.

De esta manera, se considera que se ha respondido a las observaciones hechas por el señor Examinador en este respecto, por tanto, se superan las objeciones planteadas y en consecuencia, el nuevo pliego reivindicatorio de la presente solicitud, cumple a cabalidad con este requisito.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese Despacho en el Oficio No. 12183 solicito atentamente sea tomada en cuenta la información aquí presentada y continuar con el trámite de la presente solicitud.

Señor Director,



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

ANEXO

- Nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 32 reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

1. Un envase (10) de liberación controlada que comprende:
Una base (110) que incluye un diafragma flexible (112) móvil entre una posición relajada y una posición presionada.
2. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, que comprende además una punta de dispensación (40) a través del cual se dispensa la cantidad de dosificación de material.
3. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, en donde el diafragma flexible (112) está sesgado para volver a la posición relajada después de haber sido movido a la posición presionada.
4. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, en donde el envase dispensa gotitas.
5. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, en donde el envase dispensa una corriente de líquido.
6. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, en donde el envase se selecciona del grupo que consiste en un envase de dosificación, un cuentagotas para ojos, un dispensador de productos químicos, un dispensador de productos farmacéuticos, y un dispensador de alimentos.
7. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, en donde el envase (10) incluye una relación del espesor de pared lateral (32) a espesor de la base (110) de entre 1.5:1 a 3:1.
8. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, en donde una pared lateral (32) del envase es 1.2 veces más gruesa que el diafragma flexible (112).
9. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, en donde el diafragma flexible (112) es más flexible que una pared lateral (32) del envase.
10. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, en donde el envase es monolítico.
11. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, que comprende además una bisagra entre el diafragma flexible (112) y una pared lateral (32) del envase.
12. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, en donde una pared lateral (32) del envase incluye acanaladuras que proporcionan rigidez.

13. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, en donde el envase (10) incluye una pared lateral cónica que se extiende entre un final (22) del envase y el diafragma flexible (112), la pared lateral cónica es más ancha en la base y es más estrecha en el final.
14. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, en donde el diafragma flexible (112) define una abolladura desnivelada en un centro del mismo.
15. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, en donde la base (110) incluye porciones ensanchadas que se extienden hacia fuera desde una periferia de la base.
16. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, en donde el diafragma flexible (112) define un área en un centro del mismo que es menos flexible que las áreas circundantes del diafragma flexible.
17. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 16, en donde el área tiene forma de estrella.
18. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, en donde el diafragma flexible (112) incluye un desplazamiento de botón flexible desde un centro de la misma.
19. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, en donde el envase incluye uno de tereftalato de polietileno o polipropileno.
20. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, en donde el envase está hecho de un plástico térmico.
21. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, en donde el envase deposita una sola gota cada vez que el diafragma flexible (112) se mueve de la posición relajada a la posición presionada.
22. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, en donde el envase dispensa una corriente cada vez que el diafragma flexible (112) se mueve de la posición relajada a la posición presionada.
23. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, en donde el envase deposita múltiples gotas cada vez que el diafragma flexible (112) se mueve de la posición relajada a la posición presionada.
24. El envase (10) liberación controlada de la reivindicación 1, en donde la punta dispensadora (40) y el diafragma flexible (112) dispensan repetidamente una dosis fija predeterminada cada vez que el diafragma flexible (112) se mueve de la posición relajada a la posición presionada.

25. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, en donde el envase incluye un final que tiene entre 10 mm y 30 mm.

26. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, en donde el envase deposita la cantidad de dosificación con un tamaño de 0.05 ml a 2.5 ml.

27. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, que comprende además una bisagra (118) entre el diafragma flexible (112) y una pared lateral (32) del envase en ángulo hacia adentro, hacia un centro del envase a aproximadamente 15°.

28. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, en donde en la posición relajada una superficie exterior del diafragma flexible (112) es convexa.

29. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, en donde en la posición relajada una superficie exterior del diafragma flexible (112) es cóncava.

30. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, en donde la base (110) incluye una primera porción (118A) y una segunda porción (118B), la primera porción (118A) es un botón (140) que sobresale más allá de la base de que la segunda porción (118B), la primera parte está articulada para flexionarse en un lado solamente, el diafragma flexible (112) incluye la primera porción (118A).

31. El envase (10) de liberación controlada de la reivindicación 1, en donde la base (110) incluye una primera porción (118A) rodeada por una segunda porción (118B), la primera porción (118A) es un botón (140) que sobresale más allá de la base (110) de que la segunda porción (118B), el diafragma flexible (112) incluye la primera porción (118A).

32. Un envase (10) de liberación controlada que comprende:

Una punta de dispensación (40);

Una base (110) flexible móvil entre una posición relajada en la cual la base (110) flexible es convexa con respecto a un exterior del envase, y una posición presionada en la cual la base (110) flexible es cóncava con respecto al exterior del envase;

en donde la base (110) flexible vuelve automáticamente a la posición relajada después de haber sido movida a la posición presionada.